



RESOLUCION R-Nº 0771-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2022

Expte. Nº 18.142/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Contratación Directa por Emergencia COVID-19, DGOyS Nº 12/2021 para la adquisición de dos (2) bombas de agua para el Edificio del Palacio Zorrilla de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el procedimiento de compra se realizó en la modalidad de Contratación Directa por COVID 19, dada la necesidad de contar con los materiales mencionados ya que son imprescindibles para asegurar la provisión de agua para consumo, según lo informado por el Ing. Vicente Lobo, Director a/c DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

QUE se solicitaron tres (3) presupuestos a empresas del medio local y se recibieron presupuestos de las firmas MEIPA SANITARIOS, ING. RAMÓN RUSSO y GÓMEZ ROCO SRL.

QUE a fs. 58, se informa que la compra se realizó a la firma INGENIERO RAMÓN RUSSO de RUSSO MOSCHINO RAMÓN S.- CUIT Nº 20-12790227-6, por ajustarse a los requerimientos solicitados, por el importe de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 51.571,60).

QUE obra en fs. 57 la Factura B – Nº 0006 - 00000925 de la mencionada empresa, por la compra de dos (2) electrobombas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, registro y liquidación de la documentación emitiendo realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1169/2021 de fs. 64.

QUE en fs. 83 y 83 vta. ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 20.567.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto 260/20 y Disposiciones Nº 48 y 55/20 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la CONTRATACIÓN DIRECTA por Covid 19, DGOyS Nº 12/2021 a la empresa INGENIERO RAMÓN RUSSO CUIT Nº 20-12790227-6 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 51.571,60) por la compra de dos (2) bombas de agua para el edificio del Palacio Zorrilla de esta Universidad.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.142/19

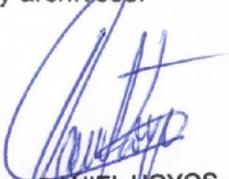
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma de PESOS CINCUENTAY UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 51.571,60) en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2021:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.1.0000.1.22.3.4 \$ 35.471,82
- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.4.3.1.0000.1.22.3.4 \$ 16.099,78

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0771-2022